

**Términos y Condiciones de la promoción
Acepte y vamos al estadio**

DISPOSICIONES GENERALES

La PROMOCIÓN “Acepte y vamos al estadio” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica (BCR) brinda al **CLIENTE PRE CALIFICADO ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD**: persona física, nacional/extranjera mayor de edad, Dicho **CLIENTE PRE CALIFICADO ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD** participará en esta PROMOCIÓN en el entendido que acepta y se somete a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

De igual manera, quienes participen aceptan acatar las decisiones del BCR en cualquier asunto relacionado con esta PROMOCIÓN.

Este reglamento estará disponible en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: “Acepte y vamos al estadio” en el sitio promociones.bancobcr.com.

El otorgamiento de los premios para la PROMOCIÓN “Acepte y vamos al estadio” estará condicionado al cumplimiento de lo dispuesto por este documento. El BCR se reserva el derecho de descalificar y/o negar los premios otorgados a cualquiera de los ganadores que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

Las comunicaciones serán enviadas desde BCR beneficios.mediosdepago@bcrbeneficios.com y en caso de consultas puede dirigirse al correo electrónico bcrbeneficiostarjetas@bancobcr.com

DEFINICIONES:

- **BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta PROMOCIÓN recibe el nombre de “Acepte y vamos al estadio”
- **CLIENTE PRE CALIFICADOS ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD:** Es la persona seleccionada de acuerdo con las normas y políticas de crédito internas del BCR, precalificadas para obtener una tarjeta de crédito BCR-Mastercard.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

El objeto de la PROMOCIÓN consiste en premiar a los clientes BCR que fueron seleccionados de acuerdo con las normas y políticas de crédito internas del BCR, precalificadas para obtener una tarjeta de crédito BCR-Mastercard.

Como beneficio de la PROMOCIÓN “Acepte y vamos al estadio”, el **CLIENTE PRE CALIFICADO ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD** podrá recibir una entrada doble para asistir a los partidos como local de Liga Deportiva Alajuelense y el Deportivo Saprissa.

PARTICIPANTES:

Participarán de esta PROMOCIÓN, todas aquellas personas físicas nacionales o extranjeras, mayores de edad, que sean seleccionadas de acuerdo con las normas y políticas de crédito internas del BCR, y precalificadas para obtener una tarjeta de crédito BCR-Mastercard.

CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA:

EL CLIENTE PRE CALIFICADO PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD declara conocer y aceptar que la cuenta de correo electrónico que actualmente se encuentra registrada en las bases de datos del Banco, queda establecida también para el uso de esta PROMOCIÓN, por lo que instruye al Banco para que sea a través de la misma que le remita cualquier comunicación al respecto, liberándolo de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones sobre esta PROMOCIÓN.

CONDICIONES:

La PROMOCIÓN "Acepte y vamos al estadio" cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales deberá adherirse el CLIENTE PRE CALIFICADO ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD:

- a) Si el BCR se percatare que el cliente no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de beneficiario desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- b) No se reconocerán gastos en los que incurra el cliente para participar. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- c) Si se demuestra que un cliente recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- d) El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- e) Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- f) El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- g) El premio otorgado es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- a. No participarán las tarjetas de crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca VISA
- b. Personas jurídicas dueñas de TARJETAS crédito.
- c. Clientes BCR que no estén al día con sus deudas con el BCR.

- d. Los **CLIENTES PRE CALIFICADOS ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD** que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
- e. Los funcionarios del BCR, Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto.
- f. Los premios establecidos para la presente **PROMOCIÓN** son intransferibles y de uso personal.
- g. Los premios establecidos para la presente **PROMOCIÓN** no podrán ser canjeados por dinero ni por bienes o servicios no establecidos dentro de este documento.
- h. Los premios establecidos para esta **PROMOCIÓN** tienen un inventario limitado, por lo tanto, se podrán canjear/utilizar hasta agotar existencias.

DERECHOS DE IMAGEN:

El hecho de participar en la **PROMOCIÓN** implicará el consentimiento de los participantes **CLIENTES PRE CALIFICADOS ECA PARA UNA TARJETA DE CRÉDITO BCR-MASTERCARD** para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el BCR desee hacer en relación con la **PROMOCIÓN**, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR de remunerar o compensar al participante.

PLAZO DE LA PROMOCIÓN:

El periodo comprendido de la **PROMOCIÓN** es **durante el mes de mayo 2024**.

INFORMACIÓN:

- Ver condiciones detalladas en la plataforma de la **PROMOCIÓN** del Banco de Costa Rica: **"Acepte y vamos al estadio"**
- Cualquier consulta realizada por los participantes mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento.
- El BCR podrá modificar el presente documento cuando lo es más conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la **PROMOCIÓN**.
- El BCR publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.

MECANICA DE LA PROMOCIÓN:

- Vendedores en Call Center ofrecerán entradas dobles a un partido de la Liga o Saprissa al adquirir la tarjeta de crédito.
- Se enviará HTML comunicando la promoción.
- Las entradas serán otorgadas entre todas las tarjetas solicitadas en fechas específicas.
- 50 entradas dobles hasta agotar existencias.

PREMIOS:

Partido: últimos juegos como local en la temporada regular de Liga Deportiva Alajuelense y Deportivo Saprissa.

Costo entradas: Entre 10 mil a 15 mil colones aproximadamente.

Localidad: No se puede definir todavía depende de la disponibilidad.

- Aplica únicamente para tarjetas de crédito Mastercard BCR categorías Standard, Gold, Platinum y Black.
- No participan empleados, accionistas de BCR ni familiares directos. En caso de ser favorecidos se otorgará de nuevo el premio.
- En caso de que algunas de estas condiciones no se cumplan BCR podrá elegir un nuevo ganador.
- Banco de Costa Rica y Mastercard no son responsables (ya sea por daños, perjuicios, pérdidas, reembolsos u otros) por cualquier cancelación, modificación, suspensión, retraso o aplazamiento de todos o parte de los eventos patrocinados, sin importar su motivo, así sea o no por fuerza mayor, no se reembolsará monetariamente a los ganadores.
- En caso de cancelación de las actividades o prohibiciones del evento, o cualquier otro motivo ajeno a Mastercard que no permita la asistencia de los ganadores o la realización del evento, Banco de Costa Rica y Mastercard no se hacen responsables ni reembolsarán monetariamente a los ganadores.
- Las entradas son entregadas al correo electrónico de la persona ganadora. Las personas ganadoras son responsables de tener actualizado su correo en la base de datos del Banco.

Derechos reservados 2024.

Prohibida su reproducción por cualquier medio.